

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9821 *SERVITJE DE LLORENS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
7 B8 FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA
7 A7 FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA
7 A2 FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que el día 29 de junio de 2015, la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de "Servitje de Llorens, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbente), acordó la fusión por absorción de las sociedades "7 B8 Finques, Sociedad Limitada" (Sociedad absorbida), "7 A7 Finques, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida) y "7 A2 Finques, Sociedad Limitada" (Sociedad Absorbida), con extinción de estas tres últimas sociedades y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Calaf, 29 de junio de 2015.- Doña María-Eulalia Servitje de Llorens, Administradora única de "Servitje de Llorens, Sociedad Limitada", y Administradora solidaria de "7 B8 Finques, Sociedad Limitada", "7 A7 Finques, Sociedad Limitada" y "7 A2 Finques, Sociedad Limitada".

ID: A150043831-1